

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DAF 04-2022

Contratación de empresa de servicios temporales para el suministro del personal en misión para Teleantioquia

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud **DAF 04-2022**, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es **SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S.** En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

ORDEN DEL DÍA

1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
3. RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

La reunión tuvo por objeto revisar las propuestas recibidas como parte del proceso de contratación DAF-04-2022 y de esta manera, aportar las consideraciones necesarias para recomendar a la Gerencia, la empresa temporal que prestará los servicios de contratación del personal en misión, del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2022.

1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los términos de referencia, Solicitud de Cotizaciones DAF-04-2022, Servicios Temporales de Trabajadores en Misión, se elaboraron dentro del procedimiento previsto en el Manual de Contratación MA-P20-01 de TELEANTIOQUIA.

Los Términos de Referencia DAF-04-2022, se publicaron en la página Web de Teleantioquia www.teleantioquia.co en el link de contratación el día 2 de febrero de 2022.

La fecha y hora límite para presentar la cotización fue el 14 de febrero de 2022 hasta las 16:00 horas y se recibió la siguiente cotización:

EMPRESAS TEMPORALES	RADICADO	DÍA/MES	HORA
Soluciones efectivas	01605	14/02	11:13 a.m.

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se analizó la propuesta recibida y se verificó el cumplimiento del contenido de la cotización en concordancia con el numeral 4 “Requisitos para la Selección” de los términos de referencia, se encuentra que la empresa presentó toda la documentación habilitante y requerida para la evaluación.

Datos suministrados en las propuestas:

CRITERIO	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S.
Propuesta Económica (Administración)	5,25%
Liquidez	6,31
Capital de Trabajo	12.492.617
Endeudamiento	36,15%
Patrimonio	63,85%
Capacidad Técnica – Gestión de personal	65.839
Capacidad Técnica – Gestión de recursos financieros	188.354.344

De acuerdo con el Numeral 5 de los Términos de Referencia, se procede a calificación de la propuesta anteriormente mencionada:

CRITERIO	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S.	PUNTAJE
----------	--	---------

Propuesta Económica (Administración)	5,25%	600
Liquidez	6,31	50
Capital de Trabajo	12.492.617	50
Endeudamiento	36,15%	50
Patrimonio	63,85%	50
Capacidad Técnica – Gestión de personal	65.839	100
Capacidad Técnica – Gestión de recursos financieros	188.354.344	100
TOTALES		1000

3. RECOMENDACIÓN PARA LA SELECCIÓN

Con base en la evaluación adelantada de la propuesta, se sugiere a la Gerencia, la selección de la empresa temporal SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S. para los servicios de suministro de trabajadores en misión, pues cumple con todos los requisitos establecidos de los términos de referencia - solicitud de cotización DAF 04-2022.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones y varios.